MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 762

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 275/2016, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSORCIO VIAL CE 2 PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ Y MISIONES – LOTE 1. LLAMADO MOPC Nº 199/2015.

Asunción, 15 de abril de 2018

VISTO: La Nota CAC Nº 180/2019 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de este Ministerio, en la cual solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 275/2016, firmado por la Empresa contratista CONSORCIO VIAL CE 2., para el Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales en los Departamentos de Guairá y Misiones. Llamado MOPC Nº 199/2015, LPI; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/93 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 841/2016, se aprueba el Resultado del Llamado MOPC Nº 199/2015 LICITACION PUBLICA INTENACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA Y MISIONES, y se adjudica el Lote 1 a favor de la Empresa Constructora Consorcio Vial CE 2.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Mirtha Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

NOTA Nº 199

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 762

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 275/2016, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSORCIO VIAL CE 2 PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ Y MISIONES – LOTE 1. LLAMADO MOPC Nº 199/2015.

Que en las Cláusulas 1.1.1 y 28.1 de las Condiciones Especiales del Contrato S.G. Ministro N° 275/2016, se incorporan al Contrato, las modificaciones del contrato original y/o cualquier cambio en la magnitud de la obra y prórroga del plazo de ejecución de obra por mayor alcance de la obra.
Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe favorable al convenio según DAI Nº 05/2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen favorable al convenio según DAJ Nº 334/2019.

Que la Gerencia de Proyectos Caminos Vecinales – Coordinación Técnica de Obras ha emitido el informe técnico del convenio.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 275/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA CONTRATISTA CONSORCIO VIAL CE 2 para el Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales en los Departamentos de Guairá y Misiones.

Art. 2° Con las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 1, el monto del contrato sufre un incremento del monto Gs. 1.809.945.566 (Son guaraníes: Mil ochocientos nueve millones, novecientos cuarenta y cinco mil, quinientos sesenta y seis--) IVA incluido, que representa un aumento del 6,72% respecto al monto del contrato original de Gs. 26.925.959.049 (Son veintiséis mil novecientos veinticinco millones, novecientos cincuenta y nueve mil, cuarenta y nueve--) IVA incluido; dando un importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio, la suma de Gs. 28.735.904.615 (Son guaraníes: Veintiocho mil setecientos treinta y cinco millones, novecientos cuatro mil, seiscientos quince.---), IVA incluido

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Abogado Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...762...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 275/2016, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSORCIO VIAL CE 2 PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ Y MISIONES – LOTE 1. LLAMADO MOPC N° 199/2015.

Art. 3° Este Convenio Modificatorio Nº 1, incrementa el plazo de ejecución en 36 días por ampliación de obra, a partir de la aprobación del presente convenio.
La vigencia del contrato se amplía hasta la finalización del periodo de responsabilidad por defectos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

AWD/po

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.